Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 20 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

En términos de los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción III, 17, párrafo primero, 26, fracción I a VI, 49, 51, 52, 54 a 57, 59 párrafos primero y segundo y 62 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se **convoca** a la sesión de la:

COMISIÓN JURÍDICA

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual	Ordinaria	24 de marzo de 2025, 10:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión Jurídica, correspondiente al primer trimestre de 2025.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, correspondiente al primer trimestre de 2025.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.

La sesión podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

¡Saludos!

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión

Anexos:
Informes trimestrales indicados en los puntos 3 y 4 del orden del día.
C.c.e. Archivo
DDG/fctc

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Comisión Jurídica

Primer Informe Trimestral 2025

Generalidades.....3
A. Antecedentes. 3
B. La Comisión...... 3
1. Competencia. 3
2. Integración.....4
Presentación del primer informe trimestral de actividades.....4
Actividades para informar.....5
A. Actividades reglamentarias de la Comisión...... 5
1. Sesiones de Comisión 5
B. Asistencia a actividades como ponente. 6
1. Abramos la puerta a la democracia.....6
2. Semana TEC.....7
C. Relaciones interinstitucionales. 8
1. Estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad. Democracia y Representación: Hacia una política de la presencia. 8
2. Voces del Derecho Electoral. 10
D. Actividades diversas. 13
1. Entrega de incentivo al personal del Servicio Profesional Electoral. 13
2. Taller "Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés" 13
3. Violentómetro.....14
4. Masculinidades. 14
5. Asistencia a la firma del convenio colaborativo entre el IEEQ y la AMCEE. 15
6. Reuniones con la Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. 16
7. Reuniones con consejerías electorales. 16
8. Trámite de Correspondencia. 17

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,[1] el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[2] aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,[3] IEEQ/CG/A/117/21,[4] IEEQ/CG/A/024/22,[5] IEEQ/CG/A/032/22,[6] IEEQ/CG/A/008/23,[7] IEEQ/CG/A/023/23,[8] IEEQ/CG/01/25[9] así como IEEQ/CG/011/25[10] se realizaron diversas modificaciones.

El siete de octubre de dos mil veinticuatro, a través del diverso IEEQ/CG/A/051/24,[11] el Consejo General determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la **Comisión Jurídica**,[12] cuyo trabajo se sujeta a las disposiciones normativas correspondientes.[13]

B. La Comisión.

1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[14] la Comisión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:[15]

- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.

---

[1] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf
[2] En adelante Consejo General.
[3] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf
[4] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf
[5] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf
[6] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf
[7] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf
[8] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf
[99] Lo cual puede ser consultado en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Ene_2025_1.pdf.
[10] Lo cual puede ser consultado en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_24_Feb_2025_3.pdf
[11] Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf
[12] En adelante Comisión.
[13] Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
[14] En adelante Reglamento Interior.
[15] Artículos 16, fracción III y 26, del Reglamento Interior.

- Realizar los estudios a la legislación y demás normatividad que regule al Instituto, así como en materia electoral y realizar las propuestas de reformas necesarias para su adecuación.
- Elaborar, en su caso, los proyectos de iniciativas de ley o decretos que el Consejo General considere necesarias.
- Revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, que presenten órganos operativos y técnicos.
- Solicitar, en su caso, a quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto, la información necesaria para apoyar asuntos específicos.

2. Integración.

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada por la representación de los partidos políticos[16] y de la manera que se ilustra a continuación:[17]

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio	Secretaria
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Vocal

Presentación del primer informe trimestral de actividades

A través de este informe se enuncian las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante el primer trimestre del año dos mil veinticinco,[18] mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.

Además, se hace referencia a las labores de supervisión y asistencia durante el proceso de elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;[19] 15, 16, fracción III, 26, 34 y 49 del Reglamento

[16] Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior.
[17] De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24.
[18] Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veinticinco, salvo señalamiento expreso en contrario.
[19] En adelante Ley Electoral.

Interior; así como el Programa Operativo Anual 2025, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.[20]

Actividades para informar

A. Actividades reglamentarias de la Comisión.

Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de los programas en materia jurídica, así como de proponer las reformas necesarias para adecuar la normativa electoral, y revisar y validar los contenidos que regulan el correcto funcionamiento del Instituto, se colaboró con la Secretaría Ejecutiva para realizar las proyecciones en materia jurídica correspondientes a este Instituto.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, esta Comisión solicitó a la Dirección la actualización de la planificación estratégica correspondiente, con el objetivo de prever las aprobaciones reglamentarias, la eventual presentación de iniciativa de ley electoral y fortalecer la actualización del personal en materia jurídica.

Como consecuencia, actualmente el Instituto ya dispone con la actualización de los cronogramas que orientarán la actuación normativa de la institución, los cuales se centran en tres ejes principales:

a) Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro;
b) Acuerdos previstos para este año;
c) Creación y modificación de normatividad interna.

Como se aprecia en los anteriores, además del trabajo normativo interno, se plantea que la eventual iniciativa a la reforma a la Ley Electoral correspondiente, esté lista en el mes de octubre del 2025 y los aspectos que este Instituto estará revisando, acompañando y validando.

1. Sesiones de Comisión

En ese sentido, y derivado de las competencias de la Comisión, en el periodo que se informa se realizaron las siguientes sesiones:

[20] En adelante Instituto Electoral.

Núm.	Sesión	Fecha	Asunto
1	Ordinaria	9 de diciembre de 2024	Presentación del Informe de actividades que rindió la Presidencia de la Comisión Jurídica, y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2024.
2	Extraordinaria, de manera unida con la Comisión de Vinculación.	9 de diciembre de 2024	Aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Vinculación, Transparencia y Tecnologías de la Información, así como Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba la obra editorial consistente en la publicación monográfica electrónica respecto de las experiencias derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.
3	Extraordinaria	9 de enero de 2025	Aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
4	Extraordinaria	27 de enero de 2025	Aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación de los Lineamientos para la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. y; Aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
5	Extraordinaria	19 de febrero de 2025	Aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
6	Extraordinaria	14 de marzo de 2025	Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Coordinación Jurídica, ambas de este Instituto, de la actualización de los cronogramas de trabajo referentes a: los acuerdos previstos para este año; la creación y modificación de normatividad interna; la eventual propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral.

B. Asistencia a actividades como ponente.

1. Abramos la puerta a la democracia

El veintiséis de febrero, en el marco del 10º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e Instituto Nacional Electoral 2025 convocado por Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asistió a la mesa de discusión

titulada “Uso del lenguaje ciudadano en las resoluciones” con el tema “Abramos la puerta de la democracia. Lenguaje claro en las decisiones electorales”.

Lo anterior, con la finalidad de realizar un intercambio de las experiencias generadas en los recientes procesos electorales federal y locales, a partir de la perspectiva de las autoridades electorales, en aquellos aspectos que se consideren buenas prácticas y los que se identifiquen como áreas de oportunidad.

Y mediante el cual se fortaleció la coordinación institucional con las autoridades electorales de la V Circunscripción Plurinominal, por medio de acciones de colaboración operativa y el intercambio de información; también se promovió el debate académico, sometiendo a discusión los criterios adoptados en el ejercicio de la labor jurisdiccional; finalmente se compartieron los avances de los trabajos del proceso electoral extraordinario, derivado de la implementación de la reforma judicial; y se documentaron las experiencias exitosas en materia de coordinación institucional.

2. Semana de la diversidad TEC.

El diecinueve de marzo, se participó en la Semana Tec del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con la finalidad de poder compartir información respecto de los derechos político-electorales y resultados del proceso electoral 2023-2024 a nivel federal y local, y con ello fortalecer la confianza en el sistema electoral a través de la compresión de estos derechos y con estas acciones lograr fortalecer la democracia.

Además, se evidenció la relación entre los derechos políticos-electorales y los derechos humanos robusteciendo los valores fundamentales de las democracias, con la finalidad de incentivar la participación activa de la ciudadanía.

C. Relaciones interinstitucionales.

Para lograr un efectivo cumplimiento de los fines de este Instituto Electoral, así como una buena gestión de los asuntos públicos, resulta de suma importancia generar lazos de colaboración con diversas instituciones, para que, a través de un trabajo conjunto, se llegue a un mayor número de ciudadanas y ciudadanos.

Así, durante el periodo que se informa se realizaron las actividades siguientes:

1. **Estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad. *Democracia y Representación: Hacia una política de la presencia.***

En el marco del acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/025/21 del Consejo General de este Instituto, en el que, entre otras, se estableció la necesidad de llevar a cabo estudios y análisis en colaboración con personas expertas, para coadyuvar en la identificación de la existencia y dimensión demográfica de grupos de personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de establecer acciones afirmativas en favor de estos. Se firmó convenido de colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el objeto de que dicha casa de estudios coadyuvara en el análisis y a la realización de los estudios correspondientes.

Como consecuencia, se ha dado seguimiento a la publicación del estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-

electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad. *Democracia y Representación: Hacia una política de la presencia.*

En ese sentido, se informa las gestiones correspondientes para llevar a cabo la firma del convenio con el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, a través del Mtro. Rogelio Flores Pantoja. Con la finalidad de realizar una colaboración para la revisión de estilo y redacción, así como la maquetación del producto y finalmente, su impresión.

Así, el diez de enero, se realizó la firma del convenio en mención.

Además, se coordinan los trabajos de edición editorial con la finalidad de realizar la publicación correspondiente, lo que se traduce en un acompañamiento en las fases de edición —en conjunto con la Universidad Autónoma de Querétaro— asegurando que el texto cumpla con los estándares editoriales, incluidos los estándares del uso de la imagen gráfica de este Instituto.

Asimismo, se dará seguimiento a la gestión de derechos correspondientes en cumplimiento al *Convenio General de Colaboración para la elaboración del análisis y estudios necesarios para la implementación de acciones afirmativas en el estado de Querétaro, dirigidas a garantizar los derechos político-electorales de las personas en situación de vulnerabilidad* […][21].

[21] Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2022/CONVENIO%20Y%20ADENDA%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DE%20ACCIONES%20AFIRMATIVAS%20EN%20EL%20ESTADO%20DE%20QUER%C3%89TARO.pdf

Finalmente, se dará atención a la creación del formato digital, asegurándose de que el contenido del mismo pueda ser accesible para todas personas.

2. Voces del Derecho Electoral.

Como parte de las actividades de la Comisión Jurídica, se han creado la estrategia “Voces del Derecho Electoral”, un proyecto que busca desarrollar, fortalecer y ampliar el conocimiento jurídico electoral a la población, en las participaciones se atienden de manera clara, dinámica e incluyente las dudas de las personas participantes respecto a diversos temas del derecho electoral; para ello, se invita a diversos ponentes expertas y expertos en la materia, quienes comparten su experiencia y conocimiento en la materia.

En ese sentido, se realizaron las gestiones necesarias a través de la presidenta del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro A.C., Mtra. Mayela Marisol Portos Hernández, para realizar la conferencia magistral a cargo de la consejera del Instituto Nacional Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, con la temática "Elección Judicial 2025", con la finalidad de acercar la información en materia jurídico-electoral a las y los agremiados. La conferencia se llevó a cabo el diecisiete de enero.

En el mismo sentido, se colaboró con la Universidad Politécnica de Querétaro, y con la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Magistrado Electoral Sergio Arturo Guerrero Olvera y del Director de Tecnologías de la Información de este Instituto, así, se organizó el conversatorio "El derecho en los tiempos de la Inteligencia Artificial", mismo que tuvo verificativo el veintiocho de febrero.

Lo anterior, con la finalidad de generar espacios de debate sobre el uso de la inteligencia artificial dentro de los ecosistemas digitales y su aplicación en la rama del derecho, así como las herramientas que provee para la toma de decisiones del electorado y la prevención de la violencia digital en razón de género. Asimismo, se entregó constancia de participación.

Finalmente, en el periodo que se informa y por invitación de la Magistrada Presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asistió al informe de actividades de la Sala en comento, además como resultado de la asistencia institucional, se gestionan las actividades de actualización para la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

D. Actividades diversas.

1. Entrega de incentivo al personal del Servicio Profesional Electoral.

El veinticuatro de febrero, se asistió entrega de incentivo por rendimiento a la persona del Servicio Profesional Electoral Nacional que obtuvo la mayor calificación en la evaluación correspondiente al periodo septiembre 2023 – agosto 2024, evento organizado por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, en el cual se participó con un mensaje al personal, en la calidad de vocal de la Comisión en mención.

2. Taller "Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés"

El veintisiete de febrero, se asistió al taller en mención, organizado por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto con la finalidad de desarrollar habilidades para trabajar en equipo de manera efectiva, fomentar el sentido de pertenencia, y con la intención de enseñar técnicas y estrategias para identificar, reducir y gestionar el estrés, con lo que se promueve el bienestar físico y mental.

3. Violentómetro

El veintiocho de febrero, se asistió a la reunión de trabajo para el desarrollo del violentómetro de violencia política contra las mujeres en razón de género en espacio digitales.

4. Masculinidades.

El seis de marzo, se participó en el taller “Los hombres en el servicio público: reflexiones en torno al 8M, las relaciones de género y las masculinidades” con el objetivo de contar con un espacio de escucha activa para los hombres y con ello, visibilizar y socializar las estructuras asimétricas de poder, con el objetivo de disminuir la violencia hacía las mujeres en razón de género.

En el mismo marco del día internacional de la mujer, se asistió al evento conmemorativo "diseña tu pañuelo", a invitación de la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva de este Instituto.

.

5. Asistencia a la firma del convenio colaborativo entre el IEEQ y la AMCEE.

El diez de marzo, se asistió a la firma del convenio de colaboración entre este Instituto y Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales (AMCEE).

Además, se estuvo presente en la conferencia magistral respecto del *Protocolo para el Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres.*

6. Reuniones con la Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

A fin de dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica, como resultado de la coordinación y colaboración, se realizó la gestión de la actualización en materia normativa, que se impartió por el Dr. Daniel Márquez Gómez y la Dra. María del Pilar Hernández Martinez, profesores e investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se llevó a cabo el del once al catorce de marzo del año en curso, con el objetivo de contar con conocimientos teórico-prácticos en materia de técnica normativa, distinguir entre técnica normativa y técnica legislativa, conocer entre las diversas maneras de clasificar las normas, en particular entre normas y principios, además de contar con elementos básicos de interpretación y argumentación, para aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de diversos documentos jurídicos.

Lo anterior, con la finalidad de que las personas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos cuenten con las herramientas para construir la iniciativa a la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro y las modificaciones a la normatividad interna.

7. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

8. **Trámite de Correspondencia.**

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinte de marzo dos mil veinticinco.

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJEROS ELECTORALES
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
HORA 15:00 18 MAR. 2025 FIRMA
RECIBIDO
COMISIÓN JURÍDICA

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEAJ/511/2025.
Asunto: Informe correspondiente al primer trimestre del 2025.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 18 de marzo de 2025.

CONSEJERO DANIEL DORANTES GUERRA
Presidente de la Comisión Jurídica del Instituto.
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 77, fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud de cuatro de marzo de dos mil veinticinco[1] para la elaboración del informe trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,[2] me permito informar las actividades que la misma realizó durante los meses de diciembre,[3] enero, febrero y marzo con apego a lo establecido en las actividades 04/01 a la 04/07 de los Programas Operativos Anuales 2024 y 2025, con la coadyuvancia de las Coordinaciones Jurídica y de Instrucción Procesal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro:[4]

A. Coordinación Jurídica.

Actividad DEAJ/04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación jurídico-electoral.

I. Colaboración con diversas áreas del Instituto.

I.1. El cinco de diciembre de dos mil veinticuatro se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/011/2014-P, en atención al escrito REPMORENA-INE1019/2024, mediante el que se hizo del conocimiento de este Instituto la aprobación de la resolución INE/CG2363/2024, por la que se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatuto del partido político morena.

[1] En adelante las fechas que se señalen corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención diversa.
[2] En adelante Dirección Ejecutiva.
[3] Este mes comprende los días del cuatro al dieciocho.
[4] En adelante Instituto.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

I.2. En la misma fecha se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/011/2014-P, en atención al oficio REPMORENA-INE1015/2024, mediante el que se informó a este Instituto la actualización en la integración del Comité Ejecutivo Estatal de morena y a su vez, solicitó reconocer el carácter de las personas que lo conforman, para lo cual anexó certificación firmada electrónicamente por la Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral.[5]

I.3. En la misma fecha se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 030/2008, en atención al oficio PVEM-PEQRO-026/2024, mediante el cual se solicitó un documento que hiciera constar el nombramiento de la representación propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto.

I.4. El diez de diciembre de dos mil veinticuatro se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/011/2014-P, en atención al oficio OPL/QRO/MORENA-0090/2024, mediante el cual se solicitó expedir el documento que diera cuenta respecto al carácter del representante propietario de morena ante el Consejo General del Instituto.

I.5. El diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3508/2024, por medio del cual, en cumplimiento al punto Segundo del acuerdo IEEQ/CG/A/059/24, se formuló una solicitud al Instituto Nacional respecto de la posibilidad de que este Instituto utilice la aplicación móvil denominada "Apoyo Ciudadano-INE", así como el portal web de ésta, en el procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales.

I.6. En la misma fecha se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3509/2024, mediante el cual se informó a la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro sobre la presentación del "Informe para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-207/2024, respecto de la amonestación del otrora partido Querétaro Seguro".

I.7. En la misma fecha se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3510/2024, SE/3511/2024, SE/3512/2024 y SE/3513/2024, a través de los cuales se notificó a las representaciones de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y morena, los acuerdos del Consejo General identificados con las claves IEEQ/CG/A/59/24, así como IEEQ/CG/A/60/24.

[5] En adelante Instituto Nacional.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

I.8. El once de diciembre de dos mil veinticuatro se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva dirigido al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el cual se dio respuesta al auto dictado en la Acción de Inconstitucionalidad 153/2024 y su acumulada 154/2024, a través del cual se requirió al Instituto informar sobre la fecha de inicio del próximo proceso electoral en la entidad.

I.9. En la misma fecha se revisaron las bases y formatos anexos del Dictamen CAEAyCS/061/24 de la Invitación restringida IEEQ-IR/017/2024, denominada *Servicio de actualización, organización y gestión documental del Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024*, a fin de generar los comentarios, sugerencias y observaciones correspondientes.

I.10. El trece de diciembre se elaboró oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/3304/2024 a través del cual se atendió el oficio OPL/QRO/MORENA-0089/2024 y se remitió una certificación sobre el periodo en que Daniel Luna Rosas fungió como representante propietario de morena ante el Consejo General del Instituto.

I.11. El seis de enero se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 029/2002, en atención al oficio DEOEPyPP/CP/1216/2024 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante el cual se rindió el análisis requerido previamente respecto de la vista otorgada al Instituto por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dictada en el expediente TEEQ-RAP-26/2024.

I.12. El siete de enero se elaboró oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/033/2025 a través del cual se solicitó la colaboración de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones, Coordinaciones y Unidades del Instituto para la identificación de normatividad sujeta a modificación.

I.13. En la misma fecha se elaboró oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/034/2025 a través del cual se solicitó de la colaboración de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones, Coordinaciones y Unidades del Instituto para la identificación de temas para iniciativa de reforma de la Ley Electoral.

I.14. El ocho de enero se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/016/2025, mediante el cual, en atención a la respuesta remitida mediante oficio INE/DERFE/STN/00166/2025, se formuló la solicitud formal al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional para el uso de la aplicación móvil

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

denominada "Apoyo Ciudadano-INE", así como el portal web de ésta para el procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales.

I.15. El nueve de enero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/002/2023-P, a fin de glosar en autos el acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/56/24, respecto a la pérdida de registro del Querétaro Seguro, así como los oficios TEEQ-SGA-AC-2669/2024, TEPJF-SRT-SGA-OST-299/2024 e INE/DEPPP/DE/DPPF/4607/2024, además, se determinó la firmeza del acuerdo señalado en primer término.

I.16. En la misma fecha se elaboró el oficio de la Coordinación Jurídica CJ/003/2025 a través del cual se informó a la Dirección Ejecutiva el registro y captura en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro (SIIEQ) de la información relativa al grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo Anual correspondientes al cuarto trimestre del dos mil veinticuatro por parte de la Coordinación Jurídica.

I.17. El trece de enero se elaboró oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/047/2025 a través del cual se solicitó la colaboración de los partidos políticos para la identificación de temas para iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

I.18. El catorce de enero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 016/1999, en atención al oficio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, así como el oficio PRI/QRO/SFA/003/2025 presentado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante los que se señaló la cuenta bancaria para el depósito de financiamiento público local destinado a los gastos de actividades ordinarias.

I.19. En la misma fecha se elaboraron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/056/2025 y SE/057/2025 a través de los cuales se hizo del conocimiento del partido político morena los acuerdos IEEQ/CG/A/002/25, así como IEEQ/CG/A/003/25, mediante los que se designó a las personas titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización y de Género e Inclusión, respectivamente.

I.20. En la misma fecha se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/011/2024-P, en atención a los oficios REPMORENAINE-01/2025, REPMORENAINE-02/2025 y REPMORENAINE-03/2025, mediante los que se solicitó, entre

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

otras cuestiones, la acreditación de Aldo Rodríguez Martínez como representante propietario de morena ante el Consejo General del Instituto.

I.21. El catorce de enero se elaboraron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/043/2025, SE/044/2025, SE/045/2025, SE/046/2025 y SE/047/2025 a través de los cuales se hizo del conocimiento de la Consejera Presidenta, la Directora Ejecutiva de Organización, Prerrogativas y Partidos Políticos, el Coordinador Administrativo, el Coordinador de Comunicación Social del Instituto y el Director Técnico de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el Instituto Nacional, la emisión del proveído de catorce de enero que acredita al representante propietario de morena ante el Consejo General del Instituto.

I.22. En la misma fecha se elaboraron los oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/051/2025 al SE/055/2025, así como SE/057/2025 al SE/061/2025, a través de los que se informó a la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, al Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca, ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; al Director Técnico de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el Instituto Nacional Electoral; a Juana María Fernanda Sánchez Mendoza; y Militza Yazmín González Carranza los acuerdos IEEQ/CG/A/002/25, así como IEEQ/CG/A/003/25, mediante los que se designó a las personas Titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización y de la Unidad de Género e Inclusión adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, respectivamente.

I.23. Asimismo, se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/069/25 dirigido al Secretario Ejecutivo, a través del cual se informó sobre el registro y captura de la información relativa al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo Anual 2024 en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro (SIIEQ), correspondiente a las actividades realizadas por dicha dirección a través de las Coordinaciones Jurídica e Instrucción Procesal, durante el cuarto periodo de dos mil veinticuatro, comprendido del uno de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

I.24. El dieciséis de enero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 016/1999, en atención al oficio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, así como el escrito de folio PRI/QRO/SFA/003/2025 presentado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante los que se

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

señaló la cuenta bancaria para el depósito de financiamiento público local destinado a los gastos de actividades ordinarias.

I.25. En la misma fecha se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 014/1999 en atención al oficio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto con clave DEOEPyPP/008/2025, y al oficio suscrito por la Secretaría Ejecutiva SE/023/25, así como escrito signado por quien se ostentó como encargada de despacho de la Tesorería del Comité Directivo del Partido Acción Nacional, a través del cual solicitó ratificar las cuentas bancarias oficiales del citado partido.

I.26. En la misma fecha se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 030/2008, en atención al escrito registrado con el folio 000056, signado por quien se ostentó como Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual solicitó acreditar a Jaime Garrido Gutiérrez como representante propietario de dicho partido político.

I.27. El diecisiete de enero se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/096/2024 dirigido a la Presidenta de la Comisión de Formación del Funcionariado Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, a través del cual se remitieron los formatos para propuestas de mejora en procedimiento y de reforma a la normatividad emitida por el Instituto.

I.28. El veinte de enero se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/111/2024 dirigido a la Presidente de la Comisión Jurídica, a través del cual se solicitó posponer la aprobación del *Protocolo del Instituto para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral*, en razón de que previo a su emisión es necesario modificar los *Lineamientos del procedimiento laboral disciplinario y para la conciliación de conflictos del personal de la rama administrativa del Instituto*.

I.29. El veinte de enero se realizó el análisis vinculado con el oficio LXI/UGR/007/2025 signado por el Diputado Ulises Gómez de la Rosa, mediante el cual solicitó se le informara sobre la figura y el procedimiento íntegro que se implementaría en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro para consultar a la ciudadanía sobre la creación de tres municipios.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

I.30. El veintisiete de enero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 014/1999, en atención al escrito signado por el representante propietario del Partido Acción Nacional mediante el cual solicitó la expedición de copias certificadas del acuerdo del Consejo General del Instituto en el que se determinó el financiamiento público, así como los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos para el ejercicio dos mil veinticinco, identificado con la clave IEEQ/CG/A/005/25.

I.31. Con relación a lo anterior, se elaboró el proyecto de comparecencia de la Secretaría Ejecutiva a Joel Rojas Soriano, otrora representante del Partido Acción Nacional con el fin de entregar un legajo de copias certificadas del acuerdo señalado en el párrafo anterior.

I.32. El veintiocho de enero se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/149/2025, a través del cual se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de convenio de colaboración y el documento con las especificaciones técnicas respecto al uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos (portal web) y de la Aplicación Móvil denominada "Apoyo Ciudadano-INE", en atención al oficio INE/DERFE/STN/1033/2025.

I.33. El veintinueve de enero se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/155/25 dirigido al diputado Ulises Gómez de la Rosa a través del cual se dio respuesta a la solicitud realizada mediante el oficio LXI/UGR/007/2025 vinculada con mecanismos de participación ciudadana.

I.34. El treinta y uno de enero se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/183/2025 y SE/184/2025, a través del cual se notificó a la Contraloría General del Instituto y al Partido Revolucionario Institucional el acuerdo IEEQ/CG/A/006/24, por el cual se sometieron a consideración del Consejo General del Instituto las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por el Secretario Ejecutivo respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del segundo semestre de 2024.

I.35. En la misma fecha se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/174/2025 al SE/179/2025, dirigidos a la Presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; a la Presidencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México; a la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; a la Dirección de la UTVOPL;

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

a Alejandra Corona Villagómez y a la representación del Partido Revolucionario Institucional, con el objetivo de remitir copia simple del acuerdo del Consejo General por el que se designó a la persona titular de la Unidad de Transparencia, identificado con la clave IEEQ/CG/A/009/25, para su conocimiento.

I.36. El cuatro de febrero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/011/2014-P, en atención al oficio REPMORENAINE-23/2025, recibido a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a través del cual se solicitó la acreditación de Martín Prior Hernández Corona como representante suplente del partido político morena ante el Consejo General.

I.37. En la misma fecha se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/208/2025, mediante el cual se dio el visto bueno y se solicitó la suscripción del convenio de colaboración para el uso de la Aplicación Móvil denominada "Apoyo Ciudadano-INE", en el marco del proceso de constitución y registro de asociaciones políticas estatales, el cual se remitió el mismo día.

I.38. En la misma fecha se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/210/2025 través del cual se comunicó al Tribunal Electoral, el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente TEEQ-PES-133/2024, respecto de la amonestación pública impuesta al ciudadano denunciado.

I.39. El cuatro de febrero se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/199/2025 al SE/206/2025, a través de los cuales se notificó a diversas autoridades, el proveído de ese mismo día relacionado con la designación de la representación suplente de morena ante el Consejo General.

I.40. El cinco de febrero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/003/2025-P, en atención al escrito signado por el representante legal de la asociación civil denominada "Mi casita digna A.C.", mediante el cual manifestó su intención de constituirse como asociación política estatal.

I.41. En esa misma fecha se elaboraron los oficios SE/217/2025, SE/218/2025 y SE/219/2025, por medio del cual se remitió a las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad de Fiscalización y la Unidad de Transparencia, respectivamente, copia del proveído de recepción y reserva del aviso de intención presentado por la asociación civil "Mi casita digna A.C." para constituirse como asociación política estatal.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

I.42. El cinco de febrero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/002/2025-P, en atención al escrito signado por la representante legal de la asociación civil denominada "El Siglo de las Mujeres A.C,", mediante el cual, manifestó su intención de constituirse como asociación política estatal.

I.43. En esa misma fecha se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/211/2025, SE/212/2025 y SE/213/2025 de la Secretaría Ejecutiva a través de los cuales se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad de Transparencia, todas del Instituto, sobre la recepción del aviso de intención presentado por la asociación civil "El Siglo de las Mujeres A.C." a fin de que llevaran el desahogo de las actividades previstas en los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro en materia de transparencia y protección de datos personales, fiscalización, así como el análisis del emblema presentado.

I.44. En la misma fecha se elaboró el proyecto de oficio OESPEN-IEEQ/001/2025 por medio del cual se remitió para conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, el oficio INE/DESPEN/DPR/106/2025, sus anexos consistentes en el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, correspondiente al período septiembre 2023 a agosto 2024, así como, el Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

I.45. El siete de febrero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/002/2025-P, en atención al escrito signado por la representante legal de la asociación civil denominada "El Siglo de las Mujeres A.C,", mediante el cual manifestó su conformidad respecto a la publicación de sus datos personales.

I.46. En la misma fecha se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/003/2025-P, en atención a los oficios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de Fiscalización, ambas del Instituto y el estado procesal del expediente, a fin de realizar el análisis correspondiente a la verificación de los requisitos previstos en la normatividad para la constitución de asociaciones políticas.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

I.47. El doce de febrero se elaboraron dos proyectos de constancias de hechos relativas a la revisión de estrados electrónicos de Sala Superior y/o Sala Toluca, así como de los estrados físicos del Tribunal Electoral.

I.48. El trece de febrero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 014/1999, en atención al oficio de la Presidenta del Consejo General P/037/25, por el que remitió el diverso PAN/QRO/CDE/001/2025 y sus anexos, suscrito por Miguel Arango García, en su carácter de presidente de Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, a través del cual solicitó la acreditación de las representaciones propietaria y suplente del referido instituto político ante el Consejo General.

I.49. El trece de febrero se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/257/2025 al SE/264/2025, a través de los cuales se notificó a diversas autoridades el proveído de ese mismo día relacionado con la designación de las representaciones propietaria y suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.

I.50. En la misma fecha, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 019/1999, en atención al oficio PRI/QRO/SFA/04/2025 y sus anexos, suscrito por quien se ostentó como Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en esta entidad federativa, por medio del cual remitió diversa documentación relativa a la solicitud de una sustitución en la cuenta bancaria para el depósito correspondiente a sus prerrogativas.

I.51. Asimismo, durante el periodo que se informa, se elaboraron los proyectos de proveídos de la Secretaría Ejecutiva, en atención a los escritos presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, así como Movimiento Ciudadano y morena, mediante los cuales presentaron a este Instituto el informe anual sobre las acciones que implementadas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

I.52. El dieciocho de febrero se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/299/25 a efecto de remitir al Presidente de la Comisión Jurídica el proyecto de modificación al Reglamento Interior del Instituto.

I.53. En la misma fecha, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 014/1999, mediante en que se acordó la recepción del escrito signado por Martín Prior Hernández Corona, en su calidad de representante suplente del partido

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

político morena ante el Consejo General del Instituto, por medio del cual manifestó dar cumplimiento al requerimiento consistente en que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de dicho proveído, se informe los resultados del cumplimiento de objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados para ello, respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

I.54. El dieciocho de febrero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/011/2014-P, mediante el que se acordó la recepción del oficio MORENA-QRO-REP-IEEQ/001/2025, signado por Carlos Flores Carrera, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, por medio del cual remite respuesta al proveído del expediente 014/1999, referente a información complementaria al Informe anual de actividades para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la Mujer en razón de género.

I.55. El veintiocho de febrero se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/410/25, mediante el cual se hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva el contenido de los oficios SG-UMECA/TOL/307/2024, SG-UMECA/TOL/37/2025 y SG-UMECA/TOL/38/2025, suscritos por el Director de la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas Cautelares en Libertad del Estado de Querétaro, mediante los cuales solicitó la colaboración de esta autoridad electoral para que, en ejercicio de sus facultades, adopte las medidas y acciones necesarias con el fin de restringir la concurrencia de diversas personas.

I.56. El veinticinco de febrero, en atención al oficio INE/DESPEN/DPR/106/2025 y en cumplimiento al acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/010/25, aprobado el veinticuatro de febrero, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional copia del citado acuerdo, mediante el cual se aprobó el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional, durante el periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024 y se solicitó la habilitación de los dictámenes individuales en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional (SIISPEN) para consulta y descarga, en términos del punto segundo, inciso b) del acuerdo de referencia.

I.57. El veintiséis de febrero se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/330/2025, mediante el cual se solicitó un informe respecto a la recepción de escritos o documentos por parte de la asociación "Mi casita digna S.A.", derivado de la notificación del proveído emitido el once de febrero en el expediente IEEQ/AG/003/2025-P, relativo a la verificación y prevención efectuada con motivo del procedimiento de constitución de una asociación política estatal.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

I.58. El veintisiete de febrero se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva emitido en el expediente IEEQ/AG/003/2025-P, mediante el cual se tuvo por no presentado el aviso de intención a la organización denominada "Mi Casita Digna A.C.", mismo que fue notificado a su representación legal el veintiocho siguiente.

I.59. El veintiocho de febrero, se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/339/2025, SE/340/2025 y SE/341/2025, mediante los que se hizo del conocimiento el proveído que antecede a las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad de Transparencia, todas del Instituto.

I.60. En la misma fecha, en atención a la circular INE/ED/DESPEN/006/2025, se remitió al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del Instituto Nacional el informe solicitado respecto al inicio o no de algún procedimiento laboral sancionador en contra de funcionariado del Instituto que integra el Servicio Profesional.

I.61. El tres de marzo, en atención a las observaciones recibidas a la propuesta de modificación del programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, se remitió a la DESPEN la versión final del mismo.

I.62. En la misma fecha en atención a la circular INE/ED/DESPEN/007/2025, se informó al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, la disponibilidad de plazas del Servicio Profesional adscritas a este Instituto.

I.63. Además, en esa fecha, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 030/2008, mediante el cual se acordó la recepción del oficio SF/004/2025, suscrito por Jaime Garrido Gutiérrez, en su calidad de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual solicitó la expedición de certificaciones relativas a las acreditaciones de dicho partido.

I.64. El cuatro de marzo, mediante los oficios OESPEN-IEEQ/010/2025, OESPEN-IEEQ/011/2025, OESPEN-IEEQ/012/2025, OESPEN-IEEQ/013/2025, OESPEN-IEEQ/014/2025 y OESPEN-IEEQ/015/2025, se notificó al funcionariado del Instituto que integra el Servicio Profesional la aprobación del acuerdo IEEQ/CG/A/010/25, el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional, durante el periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, la fecha a partir de la cual podría consultar el dictamen de resultados individuales de la evaluación anual del desempeño y

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

el periodo en el que podrían solicitar la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño.

I.65. En esa misma fecha, en atención al oficio INE/DESPEN/DPR/106/2025, se remitió al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional los acuses de recibido de los oficios descritos en el punto anterior.

I.66. En la misma fecha, en alcance al oficio OESPEN-IEEQ/009/2025 se remitió la versión final integrada de la propuesta de modificación del Programa de Incentivos para quienes integran el Servicio Profesional de este Instituto.

I.67. El seis de marzo, se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 030/2008, mediante el cual se acordó la recepción del oficio PVEM-PEQRO-003/2025, suscrito por Jaime Garrido Gutiérrez, en su calidad de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual remitió el informe anual de actividades; en consecuencia se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/366/25 y SE/365/25, dirigidos a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos así como al Director de Tecnologías de la Información, ambas del Instituto, a efecto de hacer de conocimiento el proveído señalado.

I.68. El siete de marzo se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/367/2025, mediante el cual se solicitó un informe respecto a la recepción de escritos o documentos por parte de la asociación "Mi casita digna S.A.", derivados de la notificación del proveído emitido el veintisiete de febrero en el expediente IEEQ/AG/003/2025-P, por el que se determinó tener por no presentado el aviso de intención con motivo del procedimiento de constitución de una asociación política estatal.

I.69. En esa fecha se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/368/2025, mediante el cual se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización que el proveído del veintisiete de febrero dictado en el expediente IEEQ/AG/003/2025-P causó firmeza.

I.70. El siete de marzo se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/369/2025, a través del cual se dio respuesta a la solicitud formulada por el Diputado Homero Barrera McDonald, en su carácter de integrante de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, respecto de realizar comentarios u observaciones a la iniciativa de ley en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

I.71. El doce de marzo se elaboró el proyecto de proveído por parte de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 030/2008, mediante en que se acordó la recepción del oficio SF/005/2025, suscrito por Jaime Garrido Gutiérrez, en su calidad de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual solicitó la expedición de certificaciones de diversa documentación.

Actividad DEAJ/04/02: Elaboración de proyectos de acuerdos, resoluciones e instrumentos jurídicos.

I. Proyectos de acuerdo aprobados en sesión del Consejo General.

I.1. **IEEQ/CG/A/059/24**. Relativo al dictamen de la Comisión Jurídica que propone la modificación de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de Asociaciones Políticas Estatales en la entidad y formatos anexos.

I.2. **IEEQ/CG/A/060/24**. Por el que se aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos que deben observar las personas sujetas a obligaciones para la presentación de informes financieros.

I.3. **IEEQ/CG/A/001/25**. Relativo al dictamen de la Comisión Jurídica que propone la modificación al Reglamento Interior de este organismo.

I.4. **IEEQ/CG/A/002/25**. Por el que se designó a la persona Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

I.5. **IEEQ/CG/A/003/25**. Por el que se designó a la persona Titular de la Unidad de Género e Inclusión adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

I.6. **IEEQ/CG/A/004/25**. Por el que se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco asignado por la LXI Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual.

I.7. **IEEQ/CG/A/005/25.** Que determinó el financiamiento público, así como los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos para el ejercicio dos mil veinticinco.

I.8. **IEEQ/CG/A/006/25.** Por el que se sometió a consideración del Consejo General las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por el Secretario Ejecutivo

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del segundo semestre de 2024.

I.9. **IEEQ/CG/A/007/25.** Relativo al dictamen que emitió la Comisión Jurídica mediante el cual se sometió a su consideración la propuesta de modificación al Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del propio Instituto.

I.10. **IEEQ/CG/A/008/25.** Relativo al dictamen que emitió la Comisión Jurídica por el que se aprobaron las adiciones y modificaciones a los Lineamientos para la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

I.11. **IEEQ/CG/A/009/25.** Por el que se designó a la persona titular de la Unidad de Transparencia.

I.12. **IEEQ/CG/A/010/25**. Por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, durante el periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.

I.13. **IEEQ/CG/A/011/25.** Relativo al dictamen de la Comisión Jurídica que propone la modificación al Reglamento Interior de este organismo.

II. Proyectos de informes presentados por la Secretaría Ejecutiva.

II.1. Informe para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-207/2024, respecto de la amonestación del otrora partido Querétaro Seguro.

II.2. Informe para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-133/2024 respecto de la amonestación pública a Iván Reséndiz Ramírez, otrora candidato a la presidencia municipal del ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro.

Actividad DEAJ/04/04: Control y tramitación de medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

Se dio seguimiento a los medios de impugnación presentados en contra de actos del Instituto, en donde se atendieron 20 requerimientos de Órganos Jurisdiccionales, y además, se realizó el siguiente documento:

I. Juicio local de los derechos político-electorales.

El once de diciembre de dos mil veinticuatro se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el Juicio local de los derechos político-electorales identificado con el expediente IEEQ/JLD/003/2024-D, mediante el cual, entre otras cuestiones, se ordenó su archivo como asunto definitivamente concluido al no existir actuaciones pendientes por desahogar.

Actividad DEAJ/04/05: Atención a solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.

I. Instrumentos jurídicos:

Durante el período que se informa se realizó lo siguiente:

I.1. Contratos.

I.1.1. Contrato de prestación de servicios para la destrucción de material y documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, para su reciclaje, así como la carta de confidencialidad a suscribir por parte de la prestadora de servicios.

I.1.2. Contrato de compraventa para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones.

I.1.3. Se elaboraron los proyectos de contrato relativos a los dictámenes CAEAyCS/002/25 al CAEAyCS/006/25, arrendamiento de inmuebles ordinarios y extraordinarios; arrendamiento de mobiliario y multifuncionales; contratación de servicios de vigilancia; suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, así como contratación del servicio para llevar a cabo la actualización, organización y gestión documental del Instituto, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, los cuales se encuentran pendientes de insumos.

I.1.4. Se elaboró el proyecto de contrato de prestación de servicios como intérprete de español a la lengua de señas mexicana a celebrarse entre el Instituto y Marina Liliana Ruiz Carrasco.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

I.1.5. Se elaboró el proyecto de contrato de prestación del servicio para llevar a cabo la actualización, organización y gestión documental del Instituto, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.

I.1.6. Se elaboró el proyecto de contrato de prestación del servicio de vigilancia.

I.1.7. Se realizó proyecto de contrato para el arrendamiento de inmuebles que serán utilizados por el Instituto para el cumplimiento de sus funciones.

I.1.8. Se realizó proyecto de contrato para el arrendamiento de siete multifuncionales entre el Instituto y Digicopias S.A. de C.V.

I.1.9. Se realizó proyecto de contrato para contratación de seguros de vida para el personal de base del Instituto.

I.1.10. Se realizaron los proyectos de contrato para la adquisición de licencias de Microsoft, Adobe, Corel Draw y Bitdefender.

I.1.11. Se realizaron **51** contratos por tiempo determinado para personal adscrito a las diferentes áreas del Instituto, **6** contratos por tiempo indeterminado, así como **1** asimilado a salarios y **1** adenda.

I.2. Convenios.

I.2.1. Proyecto de convenio de colaboración a suscribir con los municipios del Estado de Querétaro a fin de establecer las bases de colaboración, mediante las cuales se llevará a cabo la organización y desarrollo de los programas y acuerdos específicos de trabajo en el ámbito de las actividades académicas, seminarios, capacitaciones, conferencias, congresos, foros, cursos, talleres, mesas de trabajo y eventos en materia de educación cívica, igualdad sustantiva e inclusión.

I.2.2. Proyecto de convenio general de colaboración, coordinación y apoyo institucional a celebrarse entre el Poder Judicial del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, entre cuyos objetivos se encuentran el intercambio de información respecto de aspirantes a una candidatura a un cargo de elección popular en el ámbito local, o bien, sobre aquellas que han sido propuestas para desempeñar el servicio público mediante un empleo, cargo o comisión en el Instituto.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

I.2.3. Proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a celebrarse entre Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría de las Mujeres de Querétaro (antes Instituto Querétaro de las Mujeres) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para dar continuidad a las actividades y trabajos relacionados con el observatorio de participación política de las mujeres en Querétaro.

I.2.4. Convenio de colaboración en materia de educación cívica, igualdad sustantiva, cultura jurídica, democrática e inclusión a celebrarse entre este Instituto y el Colegio de Abogados Litigantes del Estado de Querétaro A. C., mismo que se suscribió el diecisiete de enero.

I.2.5. Proyecto de convenio de colaboración entre el Instituto, el Municipio de Querétaro y el Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social con el objeto de llevar a cabo estudios específicos que prioricen las necesidades y realidades de este grupo, contribuyendo a la formulación de acciones más inclusivas y efectivas que favorezcan su plena participación en la sociedad en condiciones de igualdad y dignidad.

1.2.6. Proyecto de convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto y la asociación civil Caravana Migrante con el objeto de promover los derechos político-electorales de las personas migrantes.

1.2.7. Proyecto de convenio específico de colaboración en materia de administración y uso de las plataformas de los sistemas DE-CLARAQ y SEMOD, entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Instituto con el objeto de facilitar el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y aviso.

1.2.8. Proyecto de convenio de colaboración en materia de servicio social, prácticas profesionales, educación cívica y cultura democrática que celebran el Instituto y la Universidad Del Valle De México, S.C., Campus Querétaro.

1.2.9. Proyecto de convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral entre el Instituto Nacional y el Instituto con la finalidad de que la autoridad electoral nacional ponga a disposición la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE" del sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (Portal Web), para realizar la captación de las manifestaciones formales de afiliación de las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como asociaciones políticas estatales, y realizar la compulsa de la información recabada.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

1.2.10. Proyecto de convenio de colaboración entre el Instituto y la Universidad del Valle de México Campus-Querétaro, relativo servicio social, prácticas profesionales, educación cívica y cultura democrática.

I.3. Normatividad.

I.3.1. El cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro se elaboró un análisis sobre la viabilidad de que el Catálogo de Cuentas y Formatos aplique tanto a las organizaciones ciudadanas que busquen constituirse como asociaciones políticas estatales, así como a los demás sujetos obligados, en términos del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

I.3.2. Se realizó el análisis del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto y se proyectaron propuestas de reformas y modificaciones al mismo.

I.3.3. Se realizó el análisis a los Lineamientos del Procedimiento Laboral Disciplinario y para la Conciliación de Conflictos del Personal de la Rama Administrativa del Instituto a fin de regular lo relativo al hostigamiento y/o acoso sexual o laboral.

I.3.4. Se elaboró el proyecto en el que se propuso modificar el Programa de incentivos para quienes integran el Sistema Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual se remitió el catorce de febrero.

1.3.5. Se realizó el análisis y propuesta de reforma al Reglamento Interior del Instituto.

1.3.6. Se realizó el análisis a los Lineamientos del Procedimiento Laboral Disciplinario y para la Conciliación de Conflictos del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a fin de regular lo relativo al hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas involucradas.

1.3.7. Se realizó el análisis y propuesta de modificación y/o creación de normatividad relacionada con el sistema de evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa, así como de los lineamientos de incentivos y apoyos académicos del personal de la rama administrativa de este Instituto, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas involucradas.

1.3.8. Se realizó el análisis relativo a la modificación del Reglamento del Instituto para la organización del Plebiscito y Referéndum en el estado de Querétaro.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Actividad DEAJ/04/07: Atención oportuna a asuntos de oficialía electoral.

Durante el periodo que se informa, se elaboraron un total de **22** (veintidós) actas de oficialía electoral, derivadas de solicitudes en procedimientos sancionadores, así como solicitadas por las áreas del Instituto y autoridades jurisdiccionales, al respecto se señala la síntesis siguiente:

Número	Procedimientos sancionadores / Asunto	Número de acta
1	IEEQ/POS/018/2024-P.	AOEPS/517/2024
2	IEEQ/PES/313/2024-P.	AOEPS/518/2024
3	IEEQ/PES/312/2024-P.	AOEPS/521/2024
4	IEEQ/PES/259/2024-P.	AOEPS/522/2024
5	IEEQ/PES/312/2024-P.	AOEPS/526/2025
6	IEEQ/POS/018/2024-P	AOEPS/517/2024
7	IEEQ/POS/017/2024-P	AOEPS/520/2024
8	IEEQ/PES/301/2024-P	AOEPS/525/2024
9	IEEQ/PES/314/2024-P	AOEPS/001/2025
10	AOEPS/001/2025	IEEQ/PES/314/2024-P
11	AOEPS/006/2025	IEEQ/PES/308/2024-P
12	AOEPS/007/2025	IEEQ/PES/234/2024-D
13	AOEPS/008/2025	IEEQ/PES/042/2024-D e IEEQ/PES/021/2024-D
14	AOEPS/009/2025	IEEQ/PES/115/2024-D
15	AOEPS/010/2025	IEEQ/PES/175/2024-D
16	AOEPS/011/2025	IEEQ/PES/241/2024-D
17	AOEPS/012/2025	IEEQ/PES/115/2024-D
18	AOEPS/013/2025	IEEQ/PES/260/2024-D
19	AOEPS/014/2025	IEEQ/PES/178/2024-D
20	Solicitud de colaboración del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-JLD-62/2024.	AOEPS/519/202
21	Preparación, extracción y destrucción de la documentación utilizada en el proceso electoral 2023-2024.	AOEOI/047/2024
22	Preparación, extracción y destrucción de la documentación utilizada en el proceso electoral 2023-2024.	AOEOI/048/2024

2. Varios

En el periodo que se informa se realizó el análisis de diversa normatividad en materia electoral a fin de valorar su eventual modificación o reforma:

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

1. Se acudió a la bodega del Instituto para dar seguimiento a los trabajos relativos a la destrucción del material y documentación electoral para su reciclaje, iniciados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto.

2. Se elaboraron diversas tarjetas informativas respecto a los temas consistentes en mecanismos de participación, Impuesto sobre la Renta (ISR), prestaciones del Instituto, violencia digital y mediática, persona interventora en procedimientos de liquidación, quórum del Consejo General, readscripción de personal del Instituto en otras áreas, requisitos para la elaboración de convenios, atención a requerimientos del Instituto Nacional vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales consistentes en la remisión de información sobre la pérdida de registro de partidos políticos locales.

3. Se realizó un análisis respecto de la aplicación del contenido del artículo 39, fracción I, inciso e) de la Ley Electoral, respecto a la reducción de financiamiento de partidos políticos por la omisión de participar en alguna elección.

4. Se realizó un análisis respecto de si la designación de las personas titulares de las unidades de Apoyo Administrativo y de Recursos Humanos y Financieros, ambas adscritas a la Coordinación Administrativa de este Instituto, debe ser aprobada por el Consejo General en cumplimiento al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional.

5. El doce de febrero se asistió a la conferencia magistral "Retos para la detección y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, pactos estratégicos entre las mujeres", impartida por la Mtra. Bárbara Yllán Rondero.

6. Se elaboraron diversas tarjetas informativas respecto a los temas como: viabilidad en las modificaciones propuestas al Reglamento Interior del Instituto; violencia digital y mediática; sesiones y comisiones del Consejo General del Instituto Nacional; elección de cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y elecciones locales concurrentes; organización de actividades académicas dirigidas a personas candidatas a un cargo del poder señalado; Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores con voto anticipado; Lineamientos para la Fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial, Federal y Locales; análisis de las consecuencias jurídicas ante la distinción salarial entre cargos, y la relación entre la categoría salarial y el nivel jerárquico y clasificación de los cargos del Instituto; entre otros.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

7. El veintisiete de febrero se asistió al taller *Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo de estrés*, convocado por la Consejera Electoral Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores en su carácter de Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.

8. Los días 21 y 28 de febrero, así como 7 de marzo, personal de la Coordinación participó en las actividades *Arma tu pañuelo*, *Juego de la Oca* e *Hilos de poder, autorepresentación de las mujeres,* respectivamente.

9. El cinco de marzo personal de la Coordinación Jurídica asistió al taller *Los hombres en el servicio público: reflexiones en torno al 8M, las relaciones de género y las masculinidades*.

10. En la semana del diez al catorce de marzo el personal de la Coordinación Jurídica participó en el curso-taller denominado *Técnica Normativa*.

11. En el periodo que se informa se elaboraron diversas tarjetas informativas respecto a los temas siguientes: Iniciativa de Ley en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Querétaro, implicaciones de la implementación de un *Chatbot* respecto a la propiedad industrial, sesiones del Instituto Nacional, procedimiento de constitución y registro de asociaciones políticas estatales; entre otros.

B. Coordinación de Instrucción Procesal:

Actividad 04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación Jurídico Electoral.

I. Notificaciones

La Dirección Ejecutiva realizó las notificaciones y emplazamientos generados con motivo de los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y asuntos generales, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Actividad 04/03: Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos.

I. Procedimientos. La Dirección Ejecutiva, realizó lo siguiente:

I.1. Instrucción de los procedimientos ordinarios sancionadores:

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Durante la temporalidad que se reporta, la Coordinación auxilió con el trámite de cuatro procedimientos ordinarios sancionadores, en los cuales se dictaron proveídos de recepción y registro de denuncia, admisión del procedimiento, emplazamiento de la parte denunciada, diversas diligencias de investigación a efecto de contar con la capacidad económica de la parte denunciada y otros elementos necesarios para la conformación del expediente, asimismo se tuvo por recibida la contestación de denuncia, la admisión, no admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas por las partes, así como el cúmulo probatorio aportado por la Dirección Ejecutiva.

De los procedimientos señalados, dos se pusieron a la vista de las partes a efecto de que, en su caso, éstas emitieran las manifestaciones que estimaran convenientes, los cuales fueron remitidos al Tribunal Electoral para su correspondiente resolución, por lo que actualmente se tienen en trámite 2 procedimientos ordinarios sancionadores.

Resultando procedente resaltar que cada uno de los acuerdos fue notificado conforme a lo dispuesto por la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro.

I.2. Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores:

En lo tocante a los procedimientos especiales sancionadores y durante la temporalidad señalada en el punto anterior, la Coordinación auxilió a la Dirección Ejecutiva con el trámite de diez procedimientos, en los cuales se dictaron proveídos de recepción y registro de denuncia, admisión del procedimiento, emplazamiento de la parte denunciada, diversas diligencias de investigación a efecto de contar con la capacidad económica de la parte denunciada y otros elementos necesarios para la conformación del expediente, asimismo se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.

De los procedimientos señalados, cinco se pusieron a la vista de las partes a efecto de que, en su caso, éstas emitieran las manifestaciones que estimaran convenientes, los cuales fueron remitidos al Tribunal Electoral para su correspondiente resolución, por lo que actualmente se tienen en trámite cinco procedimientos especiales sancionadores.

Resultando procedente resaltar que cada uno de los acuerdos fue notificado conforme a lo dispuesto por la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Aunado a lo anterior, es de destacarse que actualmente se llevan a cabo acciones relacionadas con la ejecución de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado, en las que vinculó al Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de otras áreas como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, la Secretaría Ejecutiva y el Consejo General para dar cumplimiento a las sanciones y medidas de reparación en las diversas sentencias, realizando actuaciones para dar cumplimiento en 35 expedientes, tales como la solicitud a las áreas involucradas de colaborar para el cobro de multas, en el caso de un extinto partido de considerar en la lista de créditos las sanciones impuestas, en otros casos la emisión de talleres de capacitación en materia de derechos del interés superior de la niñez, así como informes sobre amonestaciones públicas por parte de la Secretaría Ejecutiva en la sesión correspondiente del Consejo General, la solicitud de verificación y certificación de campañas por parte de los denunciados en sus redes sociales, sobre los derechos de la niñez y publicación del extracto de las sentencias dictadas, la notificación de dichas acciones a las partes involucradas y la emisión de informes de lo actuado al Tribunal Electoral local, para su conocimiento.

3. Instrucción de los asuntos generales:

3.1. En el expediente IEEQ/AG/083/2024-D, se solicitó informe al Tribunal Electoral, sobre la firmeza de la resolución por la que se ordenó una vista al Instituto.

3.2. En el expediente IEEQ/AG/01/2025-D, se atendió una solicitud de apoyo por parte del INE, así como dos solicitudes por parte del OPLE de Guanajuato para notificar en domicilios del estado.

Actividad 04/04: Control y tramitación de los medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

1. El trece de diciembre de dos mil veinticinco se remitió informe justificado relativo al medio de impugnación, por el que se controvirtió el desechamiento de la denuncia dictado en el expediente IEEQ/PES/297/2024-P.

2. El trece y diecinueve de marzo se dio seguimiento a la sesión celebrada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se resolvió lo relativo al expediente TEEQ-RAP-44/2024 y TEEQ-RAP-45/2024.

Actividad 04/06: Defensa jurídica y representación legal del Instituto.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

1. El nueve de diciembre de dos mil veinticuatro se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3476/2024 dirigido a la Secretaria de Juzgado en funciones de Asistente de Despacho Judicial del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Querétaro, mediante el cual se dio respuesta al auto dictado en el incidente 247/2024, respecto a la solicitud de una constancia de inscripción al padrón electoral de ciudadano fallecido a favor de una persona.

2. El veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro se aperturó el expediente con clave IEEQ/AG/084/2024, con la finalidad de atender el oficio 26674/2024 signado por la Jueza Séptima de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro dentro del Juicio de Amparo 907/2020.

3. Se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente IEEQ/AG/081/2024, para dar cuenta de la recepción del oficio 23832/2024 signado por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, mediante el cual se notificó la interposición de recurso de revisión contra la suspensión definitiva otorgada en el incidente de suspensión relativo al Juicio de Amparo 1080/2024-0 promovido por Rosalba Cabrera Zamudio.

4. Se acudió al archivo del Instituto, para llevar a cabo la búsqueda de la documentación relacionada con la recepción del escrito registrado por Oficialía de Partes con folio 0278/2020, y una vez verificada se llevó a cabo el oficio de respuesta al requerimiento del Juzgado Séptimo de Distrito.

5. Se efectuó proyecto de respuesta al requerimiento de información efectuado por la Directora de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

6. Se realizaron treinta y ocho contratos por tiempo determinado para funcionariado adscrito a diferentes áreas del Instituto, así como cuatro contratos por tiempo indeterminado para funcionariado adscrito al Consejo General.

7. Se compareció al Tribunal de Conciliación y Arbitraje a efecto de llevar a cabo convenio de terminación laboral por mutuo consentimiento.

8. Se dio seguimiento al asunto de jurisdicción voluntaria 1902/2024-E promovido para la consignación de llaves y chequeo respecto de un inmueble.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

9. En el procedimiento laboral 512/2021/1 se presentó escrito vinculado con la vista realizada, respecto del informe rendido por el banco en atención a la prueba de informes ofrecida por el Instituto.

10.En los procedimientos 1018/2024/1 y 1080/2024/1 se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.

11.En el procedimiento paraprocesal laboral 535/2024/1 se presentó escrito en atención a la vista realizada respecto de las manifestaciones realizadas por el actor.

12. Se compareció ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje a efecto de atender audiencia incidental en el expediente 1018/2024/1.

13. Se trabajó en la actualización, orden e integración de expedientes laborales, así como elaboración de versiones públicas y copias certificadas que se exhibirán como pruebas en los diferentes juicios.

14. En el asunto de jurisdicción voluntaria de consignación respecto del inmueble que ocupó el Consejo de Tequisquiapan, se exhibió el certificado de depósito a efecto de que nos regresen el dinero que se consignó.

15. Se compareció ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje a efecto de realizar convenio.

16. Se compareció ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje a efecto de dar seguimiento a la contestación a la vista que se diera a la parte actora, sobre el cumplimiento del fallo, en el expediente 308/2016/1.

17. En el asunto de jurisdicción voluntaria de consignación respecto del inmueble que ocupó el Consejo de Tequisquiapan, se compareció ante el Juzgado a efecto de llevar a cabo el trámite de devolución del dinero que por concepto de renta se consignó.

Varios.

El personal de la coordinación de Instrucción Procesal realizó las siguientes actividades:

1. Desahogó cuatro audiencias.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

2. Se atendió una comparecencia a una posible víctima de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

3. Emitió el informe mensual sobre el número de denuncias relativas a procedimientos laborales disciplinarios, en contra del personal de este Organismo Público Local Electoral, dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional.

4. Se realizó semanalmente el informe estadístico de procedimientos sancionadores que se remite a Comunicación Social.

5. Se emitió el informe relativo a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para la Comisión de Igualdad Sustantiva.

Seguimiento a asuntos en instrucción ante organismos jurisdiccionales, sesiones del Instituto Nacional y reuniones de trabajo:

1. Se emitió informe al Consejo General, relativo a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, hoy en día, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

*** Síntesis general de las actividades realizadas durante el periodo que se informa**

En conclusión, en el periodo trimestral que se informa la dirección realizó lo siguiente:

Actividades	Total
Proyectos de acuerdo (ordinarias y extraordinarias).	13
Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva en sesión del Consejo General.	2
Aproximado de proyectos de oficio elaborados (Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva y Coordinaciones) vinculados con diversos actos.	76
Proyección o revisión de contratos y convenios.	144
Actas circunstanciadas de oficialía electoral.	22
Sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	36
Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	95

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Actividades	Total
Audiencias.	4
Atención a Medios de Impugnación	1
Aproximado de proveídos elaborados por la Dirección Ejecutiva.	200
Documentos recibidos, registrados y tramitados en Oficialía de Partes.	574

Como se advierte, el cúmulo de las actividades que realizó durante el trimestre que se informa por parte de esta Dirección Ejecutiva, se encuentran previstas en el Programa Operativo Anual 2024, vinculadas con las actividades que realizan los diversos órganos del Instituto.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

INSTITUTO ELECTORAL DE
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

C.c.e. Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo del Instituto.
Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica. Para conocimiento.
Archivo.

MCRC / MECC/ MDQR

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx